

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

Período Anual de Sesiones 2023- 2024

ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Martes, 5 de marzo de 2024
Sala "Carlos Torres y Torres Lara" – 1 y en la
Plataforma virtual Microsoft Teams

En Lima, en la Sala "Carlos Torres y Torres Lara" – 1" del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República, y, a través de la plataforma virtual *Microsoft Teams*; siendo las once y treinta y ocho minutos, del martes 5 de marzo de 2024, se reunieron los integrantes de la comisión de Salud y Población bajo la **presidencia** de la congresista Nelcy Heidinger Ballesteros, quien dio la bienvenida a los señores congresistas y dispuso la verificación del quórum para iniciar la sesión.

Se contó con la **asistencia** de los congresistas miembros titulares: Mery Infantes Castañeda, Edgar Tello Montes, María Antonieta Agüero Gutiérrez, María Córdova Lobatón, Idelso García Correa, Raúl Huamán Coronado, María Jáuregui de Aguayo, Ruth Luque Ibarra, Jorge Marticorena Mendoza, Juan Carlos Mori Celis, Luis Picón Quedo, Kelly Portalatino Ávalos, Hilda Portero López, César Revilla Villanueva, Hitler Saavedra Casternoque y Roberto Sánchez Palomino. Y de los congresistas accesitarios, Elías Varas Meléndez y Alex Paredes Gonzales. Con dispensa el congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay.

Con el quórum reglamentario, la señora **presidenta** dio inicio a la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Salud y Población del Período Anual de Sesiones 2023-2024.

I. APROBACIÓN DE ACTAS

La señora **presidenta** sometió al voto la aprobación de las siguientes actas:

- Décimo Segunda Sesión Ordinaria del 12 de diciembre de 2023.
- Segunda Sesión Extraordinaria del 16 de enero de 2024.
- Tercera Sesión Extraordinaria del 20 de febrero de 2024.

Al no existir oposición, las actas fueron aprobadas.

II. DESPACHO

La señora **presidenta** señaló que se había remitido juntamente con la agenda de la presente sesión la relación de los documentos recibidos y emitidos por la Comisión al 1 de marzo de 2024, e indicó que, si algún congresista estuviera interesado en algún documento, podía solicitar copia del mismo en la secretaría de la comisión.

Asimismo, la señora **presidenta** informó que durante el receso habían ingresado los proyectos de ley que se han consignado en la agenda documentada que se ha distribuido, y dada la extensión, no reseñó cada uno de ellos, pero dejó constancia, que la comisión ha realizado pedidos de opinión y se ha venido avanzando con el estudio correspondiente.

La señora **presidenta**, continuó con la sección informes.

III. INFORMES

Realizaron informes los siguientes congresistas;

Varas Meléndez informó sobre los problemas del virus del dengue en las provincias de Ancash y en los departamentos del sur del país a consecuencia de la picadura del mosquito *Aedes aegypti*, y que las viviendas de estas zonas no tienen acceso al agua potable; por tal razón, las familias deben utilizar distintos contenedores para almacenar el agua y es allí donde el mosquito que transmite este virus pone sus huevos.

Debido a esto sugirió que la presidencia de la comisión exhorte a la ministra de Vivienda para que implementen acciones a favor de estas poblaciones que viven al interior del país, así como a los directores regionales de Salud y municipalidades para que implementen planes de contingencias en estas comunidades donde hay casos del virus del dengue.

Infantes Castañeda, informó que en la semana de representación viajó al departamento de Amazonas, y ha realizado una visita al hospital de Apoyo Santiago Apóstol de Utcubamba en Bagua Grande y le dijeron que la Unidad de Vigilancia Intensiva del hospital se iba a cerrar, debido a la falta de profesionales y a pesar de que esta unidad cuenta con equipos que fueron donados durante la pandemia de la covid-19, además de infraestructura y presupuesto.

La señora **presidenta**, señaló que lamentaba este informe de la congresista Infantes y dijo que las Diresas regionales son las encargadas de contratar a especialistas profesionales, pidió a la congresista haga llegar un documento informando sobre esto para derivarlo al gobierno regional de Amazonas.

García Correa, agradeció a la presidenta y al equipo técnico de la comisión, por la realización de la Tercera sesión extraordinaria y las campañas de salud realizadas con el apoyo del MINSA.

Marticorena Mendoza informó que había visitado muchas regiones del país, entre ellas, Ica, y ha podido comprobar que siempre el Ejecutivo y el Congreso se han preocupado ante los desastres, como los desbordes de los ríos, inundaciones, y el recurso para la descolmatación de los ríos como una medida de urgencia. Resaltó la declaración del estado de emergencia y se refirió a la inversión de los gobiernos regionales de su presupuesto ante las emergencias sanitarias.

Al no presentarse más informes, se pasó a la siguiente estación.

IV. PEDIDOS

La señora **presidenta** pidió a los congresistas formular sus pedidos. Participaron los congresistas:

Varas Meléndez pidió que se realice sesión descentralizada en la región Ancash y que enviará un oficio a la presidencia de la comisión, porque en dicha sesión se pedirá que asistan funcionarios y autoridades que toman decisiones de temas de salud.

La señora **presidenta** señaló que aún se tiene pendiente una sesión descentralizada en el departamento de Iquitos, luego de esta, dijo, se programará el pedido del congresista Varas.

Infantes Castañeda pidió los buenos oficios de la presidenta de la comisión para que la Dirección Regional de Salud Amazonas visite la Unidad de Vigilancia Intensiva del Hospital de Apoyo Santiago Apóstol de Utcubamba – Bagua Grande, Amazonas, que va a cerrarse debido a la falta de profesionales especialistas.

El segundo pedido es que el viceministro de Salud Pública del ministerio de Salud (MINSA), informe sobre el fallecimiento de dos menores de edad a consecuencia de la mordedura de un gato con la enfermedad de la rabia.

Lugue Ibarra, señaló que se sumaba al informe de la congresista Infantes y pidió que se invite al ministro de Salud y funcionarios para una próxima sesión, para que informe de manera concreta y con cifras, cómo se está desarrollando la atención a las poblaciones indígenas de la Amazonía.

Otro pedido que realizó es sobre el virus del dengue, se ha declarado el estado de emergencia a nivel nacional, dijo que como comisión de Salud se actúe de manera más activa la fiscalización in situ, sobre todo en algunas regiones donde los niveles de prevalencia son altos y no se están brindando la atención debida, y cómo podemos respaldar para que se dé una efectiva atención, así como viene sucediendo en La Convención – Cusco, realizar un control político. Asimismo, nos informe el MINSA cuáles son los planes para el año 2025.

La señora **presidenta**, señaló que durante la sesión extraordinaria en Piura ha visitado el Hospital de Chulucanas, recién inaugurado en el año 2023, quienes le habían indicado que para la atención del virus del dengue solo se les había asignado la suma de S/ 6,000 soles, sin embargo, al gobierno regional de Piura se le había asignado S/ 8' 000,000 de soles, en esto agregó que existe un problema de gestión y el MINSA es el encargado de solucionar sobre esta distribución.

Portero López, pidió como comisión realizar control político a los hospitales, como visitas inopinadas nocturnas a los hospitales del país al igual que los congresistas los realicen en sus regiones, así comprobar la mala atención que se viene dando en estos hospitales, sobre todo a las personas adultas mayores quienes esperan largas horas del día o noche para ser atendidos. Asimismo, dijo que ninguna autoridad del país señala el plan de contingencia que tienen a la falta de medicamentos y cuáles son las normas para resolver

los problemas de salud, dijo que formalizará su pedido con un documento, para fortalecer de esta manera el control político. De igual modo, con respecto a la falta de agua, contaminada con metales pesados, y no potable que beben muchos pobladores, tampoco se tiene ningún informe señaló.

García Correa, pidió que la comisión siga monitoreando la ejecución de las obras del hospital de alta complejidad de Piura, para la continuación de las obras, así como también se fiscalice para que los presupuestos asignados a la DIRES Piura, para que estos tengan una calidad de gastos, sobre todo los asignados para tomar acciones en beneficio del virus del dengue y esta no se convierta en pandemia.

También pidió que se convoque a la directora del Hospital de Apoyo de Sullana, para que informe sobre la zona de emergencia de este hospital, porque en una visita realizada a este hospital pudo comprobar que los pacientes de emergencia están expuestos al polvo, y ruidos fuertes de las máquinas que están haciendo trabajos de remodelaciones.

Mori Celis, pidió se invite al señor César Vásquez Sánchez, ministro de Salud, a la comisión para que informe sobre el vencimiento de 400, 000 vacunas contra la COVID 19, que se encuentran en el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos (CENARES), y el 19 de marzo del presente serán destruidas, y estas podrían haber servido para inocular a personas de alto riesgo como prevención. Que el costo de cada una de estas vacunas ha sido de US\$ 21 dólares, sin tomar en cuenta los gastos de aduanas, como también al procedimiento que va usar CENARES para la destrucción y entierro de estos residuos biológicos.

Solicitó, además, que el ministro informe sobre las plantas de oxígeno inutilizadas, su plan de mantenimiento, que algunas adquiridas por los gobiernos regionales de una empresa proveedora están deterioradas y la garantía por vencerse. ¿Quién asumirá el mantenimiento de estas plantas de oxígeno?

Marticorena Mendoza, pidió se realice sesión en la región Ica, para que la Comisión de Salud plantee un diagnóstico situacional anticipado de la región, para ahí plantear soluciones integrales y las próximas acciones sean para reforzarlas.

Asimismo, pidió se ponga en agenda el dictamen de tres proyectos de ley que son de su autoría, entre ellos 6056, 5169 y el 2474 que ha sido observado por el Ejecutivo. La señora **presidenta**, pidió al asesor principal de la comisión se tome en cuenta el segundopedido del congresista Marticorena.

Varas Meléndez, pidió que la comisión exhorte a los gobiernos locales el saneamiento físico legal de los establecimientos de salud de primer nivel, para que sean incluido en el Programa Mil del MINSA, y no tener este expediente técnico es una barrera para mejorar las condiciones de atención al ciudadano.

Portero López, pidió se exhorte a los gobiernos regionales para que cumplan con el pago por los servicios prestados por el Seguro Integral de Salud (SIS), así como fortalecer el plan de prevención.

Culminada con la sección pedidos la señora **presidenta**, pasó a la orden del día.

V. ORDEN DEL DÍA

La señora **presidenta**, señaló que como primer punto de esta estación se tiene:

- 1. Debate y votación del predictamen recaído en el proyecto de ley 5530/2023-CR, que propone la Ley que prohíbe la exposición de sal y sodio en las mesas de los restaurantes y otros establecimientos abiertos al público, para reducir su consumo.**

La señora **presidenta** informó que se daba inicio al debate del predictamen que plantea la no aprobación de la iniciativa y que antes de ceder el uso de la palabra, solicitó a la secretaria técnica dar lectura a los argumentos que sustentan el sentido del dictamen:

La señora secretaria técnica dio cuenta que el propósito principal de la iniciativa era prohibir la exposición de sal y sodio en las mesas de los restaurantes y otros establecimientos abiertos al público, la misma que fue consultada a diversas instituciones, como el Ministerio de Salud, Indecopi, entre otros. Que se recibió de dichas instituciones una opinión general de su inviabilidad por cuanto no se presentaba evidencia de la necesidad de que los restaurantes dejen de exhibir saleros sobre las mesas y que ello redunde en un beneficio para la salud de los comensales, además de que las metas establecidas por la OMS para el consumo de sodio estarían siendo abordadas en la Ley 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niños y Adolescentes

Asimismo, que se advirtió que se encuentra pendiente la evaluación de la aplicación de la ya existente Norma Técnica de Salud, Norma Sanitaria para restaurantes y afines, que dispone que en el marco de minimizar los riesgos de hipertensión arterial solo se dispensará sal en la mesa en saleros, si el consumidor lo solicita en forma expresa. Por todo ello se ha considerado que la aprobación de la iniciativa legislativa no contribuye con brindar una medida eficaz, sino que resulta redundante con la normativa de diversa jerarquía existente y lo que sí se requiere es ampliar la investigación sobre la materia. En tal virtud, se propone su archivo.

Retomando, la conducción, la señora presidenta ofreció el uso de la palabra a los integrantes de la comisión. Al no haber intervenciones y dándose por agotado el debate se somete a votación el proyecto de dictamen. Previamente, se solicitó a la secretaria técnica proceda a verificar la votación nominal y consultar el sentido del voto.

Dándose por agotado el debate se somete a votación el proyecto de dictamen. Previamente, solicitó a la secretaria técnica proceda a verificar la votación nominal y consultar el sentido del voto.

Votaron a favor los congresistas: Heidinger Ballesteros, Infantes Castañeda, Tello Montes, Agüero Gutiérrez, Córdova Lobatón, García Correa, Huamán Coronado, Jáuregui Martínez de Aguayo, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Mori Celis, Picón Quedo, Portero López, Revilla Villanueva, Saavedra Casternoque y Sánchez Palomino. Fue aprobado por unanimidad.

La señora **presidenta** dio pase al siguiente tema:

2. Debate y votación del predictamen recaído en el proyecto de ley 5412/2023-CR, que propone la Ley que declara de necesidad pública la adquisición de la vacuna contra el dengue para su distribución oportuna y gratuita.

La señora **presidenta** informó que se daba inicio al debate del predictamen que plantea la aprobación de la iniciativa y antes de ceder el uso de la palabra, solicitó a la secretaria técnica dar lectura a los argumentos que sustentan el sentido del dictamen:

La señora secretaria técnica dio lectura del contenido que señala que la finalidad de la propuesta es velar por el cumplimiento de los derechos de los pacientes, reduciendo el impacto del comportamiento estacional sobre la intensidad de los brotes de dengue en la población.

Que a nivel nacional, el dengue ya es un problema de salud pública por lo que el Ministerio de Salud, ha emitido la Alerta Epidemiológica-Incrementos de casos de dengue que señala que son 20 regiones las que registran casos de dengue, observándose a nivel nacional una tendencia ascendente de casos. El último 24 de febrero se ha declarado el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos afectados. Como estrategia para la prevención del dengue se tiene que el método de prevención y promoción de la enfermedad más eficaz es el control vectorial. Complementariamente, la vacunación también puede resultar eficaz. En este punto, debe señalarse que a nivel internacional ya son varias las vacunas que han recibido aprobación por las autoridades de medicamentos.

En tal sentido, el dictamen plantea declarar de interés nacional la implementación de acciones preventivo-promocionales para el cuidado de la salud de la población afectada por el dengue, que incluya la evaluación y adquisición de vacunas contra dicha enfermedad, para su distribución oportuna y gratuita, así como otras acciones para la mitigación de los riesgos asociados a la enfermedad, en armonía con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

Retomando, la conducción, la señora presidenta ofreció el uso de la palabra a los integrantes de la comisión. Participó con la sustentación del proyecto del 5412/2023-CR, el congresista Picón Quedo por ser el autor.

Al no haber más intervenciones y dándose por agotado el debate se somete a votación el proyecto de dictamen. Previamente, se solicitó a la secretaria técnica proceda a verificar la votación nominal y consultar el sentido del voto.

Votaron a favor los congresistas: Heidinger Ballesteros, Infantes Castañeda, Tello Montes, Agüero Gutiérrez, Córdova Lobatón, García Correa, Huamán Coronado, Jáuregui Martínez de Aguayo, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Mori Celis, Picón Quedo, Portero López, Revilla Viñanueva, Saavedra Casternoque y Sánchez Palomino. Fue aprobado por unanimidad.

3. Debate del predictamen recaído en los proyectos de ley 5790/2023-CR y 6297/2023-CR, que propone la Ley del olvido oncológico en la contratación de servicios y seguros de salud.

La señora **presidenta** informó que se daba inicio al debate del predictamen que plantea la aprobación de la iniciativa y antes de ceder el uso de la palabra, solicitó a la secretaria técnica dar lectura a los argumentos que sustentan el sentido del dictamen:

La señora secretaria técnica dio cuenta que el dictamen ha tomado en cuenta las opiniones vertidas por el Ministerio de Salud, Indecopi, la Defensoría del Pueblo, la Liga contra el Cáncer, el INEN, entre otras instituciones. Asimismo, para efectos de que el pronunciamiento de la comisión, que tiene la condición de segunda comisión dictaminadora, el dictamen señala que en atención al principio de especialidad, establecido en el Reglamento del Congreso, la comisión no analizará ni se pronunciará respecto a la materia específica de la contratación de productos financieros, ni sobre el contrato de seguros vinculado a estos, limitando el pronunciamiento, por corresponder, a la regulación que debe acompañar al "sobreviviente oncológico" frente a la contratación de servicios o seguros de salud, en este último caso, como expresión del derecho constitucional contemplado en el artículo 7 de la Constitución Política y garantizar la protección de la salud de los expacientes oncológicos.

La propuesta de texto sustitutorio ha considerado, además, los periodos de que internacionalmente se consideran para considerar libre de cáncer a un paciente, sin que el mismo tenga periodos de recaída. Además, que el dictamen plantea establecer como olvido oncológico a la garantía de que no se considere los antecedentes sobre la enfermedad oncológica, que alcanza a las personas que han superado dicha enfermedad, al contratar los servicios o seguros de salud y que se sujeta a las condiciones y alcances señaladas en la fórmula legal.

Retomando, la conducción, la señora presidenta ofreció el uso de la palabra a los integrantes de la comisión. Intervinieron los congresistas: Infantes, Luque, Revilla, Agüero, Varas y Marticorena a fin de plantear propuestas, observaciones, aclaraciones que sirvieron para explicar los términos de la propuesta y confirmar el texto presentado por la comisión, el mismo que fue sometido a votación.

Dándose por agotado el debate se somete a votación el proyecto de dictamen. Previamente, se solicitó a la secretaria técnica proceda a verificar la votación nominal y consultar el sentido del voto.

Votaron a favor los congresistas: Heidinger Ballesteros, Infantes Castañeda, Tello Montes, Agüero Gutiérrez, Córdova Lobatón, García Correa, Huamán Coronado, Jáuregui Martínez de Aguayo, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Mori Celis, Picón Quedo, Portero López, Revilla Viilanueva, Saavedra Casternoque y Sánchez Palomino. Fue aprobado por unanimidad.

La señora presidenta, suspendió la sesión por unos minutos para que ingrese a la sala la señora María Elena Aguilar Del Águila.

4. Invitación a la presidenta ejecutiva de EsSalud, doctora María Elena Aguilar

Del Águila, para que informe sobre:

- a) Presentación de su plan de gestión con énfasis en el cierre de brechas de infraestructura, equipamiento y recursos humanos. Planes de mejoramiento de infraestructura en Lima.**
- b) Informe de las consultorías que ha realizado ESSALUD desde el 2021, montos que ha empleado y resultados obtenidos.**
- c) Comparativo del último quinquenio sobre los casos de Dengue atendidos en ESSALUD.**
- d) Acciones de reforzamiento que ha tomado su gestión frente a la declaratoria de emergencia por los casos de Dengue en el país.**
- e) Plan de trabajo conjunto con el MINSA frente al problema sanitario del Dengue.**

Ingresó a la sala la señora Aguilar, la señora presidenta, saludó y le pidió dar inicio a su exposición.

La señora Aguilar, expuso sobre el plan de acción, las estrategias y acciones a corto plazo como son el cambio en el modelo de atención poniendo énfasis en atención primaria y atención especializada en salud, intercambio prestacional con las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS), relanzamiento de los Programas de Atención Ambulatoria (PAAD), PADOMI y PADOMI Infantil.

Asimismo, cómo refloatar la Unidad Básica de Atención Primaria (UBAP), refloatar el Centro Nacional de Telemedicina (CENATE), módulos de educación y hospital virtual, el programa de "Prevenir EsSalud" que se lanzará aproximadamente en dos semanas, reorientar Plan de Inversiones, nuevos policlínicos. Medidas frente a la brecha de 22, 000 de trabajadores de la salud, médicos especialistas 5,033, pidió el apoyo de los congresistas para ver la ley de doble percepción, por ser una necesidad grande, al no llegarse a cubrir las especialidades en los hospitales.

Sobre el informe de consultorías de EsSalud desde el año 2021, señaló que en el período 2021 se realizó el monto de S/ 364,011.000 millones; en el período 2022, S/ 36,580.000 millones y en 2023 S/ 175, 000.000, un total de S/ 575, 591.000 millones y en lo que va de la presente gestión agregó que no se han solicitado consultorías.

Sobre los casos del dengue en EsSalud del último quinquenio, desde 2016 en las redes asistenciales prestacionales de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, en Lima las redes del Almenara, Rebagliati, Sabogal y otros que en el 2016 se tuvo 10, 818 casos con el virus del dengue y en año 2024 a marzo ya tenemos 23, 976 casos, hay 1, 687 casos al día, hospitalizados 251 casos 0 defunciones al día y 26 personas dadas de alta al día.

Sobre las acciones que EsSalud va a realizar frente a la declaratoria de emergencia por el virus del dengue señaló que mediante resolución de la presidencia ejecutiva 984-PE-Essalud de 31 de octubre de 2023, se aprobó el Plan de Contingencia ante el Fenómeno del Niño, lluvias intensas y eventos asociados del Seguro Social del Perú (EsSALUD).

Además, dijo mediante resolución de la presidencia ejecutiva N° 930-PE-ESSALUD-2023 de fecha 17 de octubre de 2023, se aprobó el listado de bienes estratégicos para afrontar el Fenómeno El Niño y EsSALUD dijo es la única entidad que produce el único repelente natural de distribución gratuita.

También indicó que EsSALUD tiene el Hospital Perú que viene atendiendo a todos los que han sido infectados por el dengue y se da capacitación permanente a las familias que no cuentan con agua de red pública en sus hogares y deben de almacenar agua en envases.

Manifestó, la expositora, en cuanto al monitoreo de la sala situacional, que esto obliga a EsSALUD a atender alerta y pendientes que se está comunicando finalizó, la articulación es con camas, gestión de recursos humanos y también se ayudado con algunos equipos a fumigar que está a cargo de intervención de estrategia para dengue.

La señora **presidenta**, agradeció a la presidenta ejecutiva de EsSalud, y cedió la palabra a los congresistas a formular sus preguntas.

Participaron los congresistas: Paredes Gonzáles, Huamán Coronado, Morí Celis, Portalatino Ávalos, Heidinger Ballesteros y Marticorena Mendoza.

La señora María Elena Aguilar, absolvió las preguntas de los congresistas.

Concluidas la exposición e intervenciones de los congresistas, la señora **presidenta** pidió a la presidenta ejecutiva de EsSalud a escuchar un caso social de la madre de una señorita del de Puno, quien era víctima de una negligencia médica.

La señora **presidenta** agradeció a la invitada por su presencia e informe. Seguidamente, solicitó - con el quórum reglamentario presente en la sesión- la dispensa de la aprobación del Acta, a fin de ejecutar los acuerdos. Al no haber oposición fue **aprobada**.

Siendo las 15 horas y treinta y cinco minutos, la señora **presidenta** levantó la sesión.

NELCY HEIDINGER BALLESTEROS
Presidenta

EDGAR TELLO MONTES
Secretario

Forma parte del acta la transcripción de la versión grabada de la sesión, que obra en la plataforma de sesiones virtuales Microsoft Teams, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.